

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA, 06 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 85 de fecha 29.05.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **JULIO PAREDES CAMPOS**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante **JUNIO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Domingo 01.06.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 02 a Jueves 05.06.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 06.06.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 08.06.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 09 a Jueves 12.06.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 13.06.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 15.06.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 16 a Jueves 19.06.2014	06:30 a 08:30 horas
Viernes 20.06.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 22.06.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 23 a Jueves 26.06.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 27.06.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 29.06.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 30.06.2014	06:00 a 08:30 horas

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JULIO PAREDES CAMPOS**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el **JUNIO 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

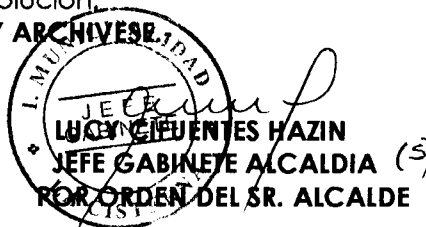
2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.CGC.Mgsn.-



LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE